



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

Parral, 24 Set.-2014

DECRETO EXENTO N° 5597.-

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "Adquisición de 04 hornos semi-industriales y 01 batidora de 10 litros para beneficiarias del capital semilla 2014, señoras: Dina Ponce, Ángela Ferrada, Marisol Castillo, Isabel Borquez, Jacqueline Urrutia".
- 5.- Decreto Exento N° 610 de fecha 31 de Enero de 2014 que aprueba el convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Parral
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la adquisición de materiales par beneficiaria Capital Semilla PMTJH 2014.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Adquisición de 04 hornos semi-industriales y 01 batidora de 10litros para beneficiarias del capital semilla 2014, Señoras: Dina Ponce, Ángela Ferrada, Marisol Castillo, Isabel Borquez, Jacqueline Urrutia".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMIANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC//FPR/SCNE/VIL/VIL-

DISTRIBUCIÓN:

1.- Archivo Partes